

Bogotá D.C., 14 de junio de 2024

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Rlg16729@ilebi.com
Bogotá D.C.

	
	Radicado N° S-2024-202146
Fecha: 17-06-2024 - 08:34	
Folios: 1 Anexos:	
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310	
Destino: ANONIMO REQ 2862372024 Bogota te Escucha	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: KYZ2U	

Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 2862372024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

EL pasado 5 de junio fue recibida en la entidad la petición No. 2862372024 a través de la Plataforma Bogotá te Escucha; en la usted manifiesta inconformidad en conta de *“la docente Janet Serrador de Jardín Dondemi sobrino estudia con ella y la docente de la semana del 27 al 31 de mayo asistió solo dos días a darle clase al niño, la docente pidió un material donde ellos no lo han trabajado y los cuida una docente que tiene una queja por maltrato...”*, pero en el relato de los hechos NO menciona el nombre de la institución educativa donde se está presentando esta situación, razón por la cual no ha sido posible asignar la petición a la dependencia responsable de su atención y respuesta.

Cabe mencionar que vía correo electrónico esta Oficina solicitó a usted ampliar su requerimiento con el fin de avanzar en su gestión, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna de su parte.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, indicando de manera clara el nombre de la institución educativa, dirección, barrio y localidad donde se estaría generando la queja iniciada de su parte, con el fin de realizar la asignación correspondiente a la dependencia responsable de su atención y respuesta.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesado en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de

acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón